



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTIN
MOYOBAMBA-PERÚ

DECRETO REGIONAL N°005-2007-GRSM/PGR

Moyobamba, 31 de Mayo del 2007.

El señor Presidente del Gobierno Regional de San Martín, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11-A de la Ley N° 27902 y el Art. 20° del Reglamento para la elección de representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 016-2007-GRSM/PGR; **CONVOCA** a todos los representantes inscritos en el Libro de Registro Departamental de Organizaciones al Acto de Sufragio (convocatoria a elecciones) para elegir a los integrantes periodo 2007-2009 de acuerdo al detalle siguiente:

LUGAR : Auditorio Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Ubicado en la Avenida Almirante Grau N° 757 - Moyobamba

CRONOGRAMA:

- Asamblea de Delegados 15 de Junio 2007.
- Nominación de candidatos 15 de Junio 2007.
- Clasificación é Impugnación 15 de Junio 2007.
- Proceso Electoral 16 de Junio 2007.
- Resultado del proceso y proclamación de Delegados al Consejo de Coordinación Regional – CCR. 16 de Junio 2007.

HORA : 8.00 a.m.

Atentamente,

CÉSAR VILLANUEVA AREVALO
Presidente Regional